

CURSO – Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Duración:	27/9/2023 y 4/10/2023
Horario:	De 9 a 13 h. (8 horas lectivas)
Importe:	195 €
Importe desempleados:	59 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	22/9/2023

Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos: asociaciones, fundaciones, mutualidades, cooperativas, ONG's, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante. Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo, se aprobara el PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

“Para el buen seguimiento del programa, se requieren conocimientos de contabilidad”

Objetivos

- Conocer las obligaciones contables de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales:
 - El balance.
 - La cuenta de resultados.
 - El contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
- El plan de actuación: normas de elaboración y liquidación.

Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones y asociaciones y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

1. Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)
 - 1.1. Características
 - 1.2. Tipos de entidades no lucrativas
 - 1.3. Normativa
2. La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos
 - 2.1. Marco conceptual de la contabilidad
 - 2.2. Obligaciones contables de las ESFL
3. Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos
4. Normas de Registro y Valoración
 - 4.1. Inmovilizado material e intangible
 - 4.2. Bienes del Patrimonio Histórico
 - 4.3. Subvenciones, donaciones y legados
 - 4.4. Créditos y débitos de la actividad propia
 - 4.5. Existencias
 - 4.6. Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos
5. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales
 - 5.1. Balance
 - 5.2. Cuenta de Resultados
 - 5.3. Memoria. Información sobre los flujos de efectivo
6. Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 22 de septiembre a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Las inscripciones podrán hacerse a través del [boletín de inscripción](#) on-line de nuestra web.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza): 59 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o transferencia (previa confirmación de la plaza): 195 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2023 **Fundación Caja Inmaculada**